



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Leticia Andrea Colafigli coordinadora docente

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. Leticia Andrea Colafigli como coordinadora y docente dictante del Ateneo - Conversatorio "Leer y Escribir para estudiar en la universidad. Recursos didácticos - metodológicos" en el marco del PAMEG, Areas IEES; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Leticia Andrea Colafigli, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Ateneo - Conversatorio fue dictado por Lic. Leticia Andrea Colafigli en el periodo 20 al 28 de agosto del año 2023,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Leticia Andrea Colafigli como coordinadora y docente dictante del Ateneo - Conversatorio "Leer y Escribir para estudiar en la universidad. Recursos didácticos - metodológicos" en el marco del PAMEG, Areas IEES, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PAMEG, Areas IEES.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

